



TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	No programada
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	No aplica

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se encuentran vigentes

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Patrocinio y Representación en materia penal	<i>Se ha logrado adaptar el funcionamiento de designaciones de Defensores a raíz del cambio de sede de los Juzgados Penales en el Estado, atendiendo de manera gratuita a todos los usuarios que han solicitado el servicio de Defensa en materia penal del fuero común, en todo el Estado de Morelos. Fortaleciendo además, el área de Ejecución de Sentencias, buscando que los Sentenciados en muchos casos alcancen algún beneficio de los señalados en la Ley.</i>	100%
Asesoría Jurídica	<i>Aunado a la mejoría que se dio en las instalaciones de este Instituto, se ha capacitado al personal en temas de Derechos humanos y equidad de género, en coordinación con otras instancias gubernamentales, procurando que la atención sea cada vez mejor, además de eficientar la distribución de los recursos humanos y materiales en las áreas de atención al público en los municipios de</i>	100%



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

	<i>donde son los usuarios y/o sus familiares, como ejemplo se menciona Atlacholaya, donde actualmente se encuentran los Juzgados Orales.</i>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Lineamientos para la Operación del Centro de Capacitación del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos	<i>Emitir</i>	65 %
Lineamientos de ingresos propios del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos al área de capacitación	<i>Emitir</i>	50%
Reglamento Interno de Centro de Capacitación del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos	<i>Emitir</i>	35%
Lineamientos de ingresos propios del Instituto de la Defensoría Pública	<i>Emitir</i>	30%
Lineamientos y criterios del uso de Recursos Humanos, materiales y financieros del IDEPEM	<i>Emitir</i>	25%

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<i>No programado</i>	<i>No aplica</i>

Lic. Antonio Mazar Benítez. Director General del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

Aprobó
Responsable Oficial

Lic. Gabriel Enrique Pérez López. Director de Control de Procesos del Instituto de la Defensoría Pública

Revisó
Responsable Técnico